



INFORME TÉCNICO SOBRE SUBSANACION EXPEDIENTE 0005-0404-2022-000015

La Mesa de Contratación, tras la apertura del sobre BC del expediente **0005-0404-2022-000015**, realizó una solicitud de subsanación a la empresa **SEIDOR TECH, SAU** (en adelante **SEIDOR**) comunicándole que el precio ofertado para el Lote 3: Equipos multifunción tinta A3 y Lote 4: Equipos multifunción tinta A4, es inferior en treinta puntos porcentuales al precio máximo estipulado en el pliego regulador del contrato; mediante esa solicitud de subsanación La Mesa de contratación le concedía a la empresa un **PLAZO de CINCO DÍAS NATURALES**, contado a partir del siguiente al de la notificación de esta comunicación, para que presente la justificación que considere oportuna.

La alegación presentada por la empresa **SEIDOR**, puede resumirse en los siguientes puntos:

1. La razón de nuestros costes responde a la flexibilidad de nuestra organización y una estructura con unos costes fijos muy reducida adaptada a las necesidades actuales del mercado.
2. Para la ejecución del proyecto, como empresa perteneciente al Grupo Seidor, se tiene a disposición más de 20 sede establecidas en el territorio nacional, entre ellas, 1 en Navarra. Esto constituye una ventaja competitiva clave.
3. Dada la condición de Partner GOLD de EPSON, SEIDOR dispone de mejora de precio respecto al precio compra a mayorista e incentivos económicos por volumen de ventas del fabricante
4. Los servicios de instalación de los Multifunción de inyección de tinta sin calor, serán ejecutados por personal propio.
5. La oferta realizada por SEIDOR se ha elaborado asumiendo una estrategia comercial, con el objetivo de ampliar nuestra cartera de clientes, que nos permite el posicionamiento firme en el mercado de equipamiento tecnológico. Por ello, hemos planteado una oferta competitiva, sin que este planteamiento dañe la calidad de nuestros servicios.
6. SEIDOR cumple las obligaciones relativas a las disposiciones sobre protección y condiciones de trabajo de sus empleados.

Por lo tanto, revisada la alegación presentada por la empresa **SEIDOR**, este equipo técnico manifiesta que para los Lotes 3 y 4 el licitador cumple con todas y cada una de las características técnicas requeridas, no existiendo motivo alguno que impida que sean validadas dichas ofertas económicas.

Es cuanto este equipo técnico eleva a la Mesa de Contratación para su aprobación

El Presidente

El Vocal Técnico

Patxi Echarte

Eduardo Zariquiegui